



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 04 de Octubre de 2021

**RES. DECECO N° 772/21**

**Expte. N° 6258/11**

**VISTO:**

La licencia por enfermedad y accidentes - Afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento de la Cra. Alejandra del Valle GARBAL; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. GARBAL se encontraba en uso de la mencionada licencia, en periodos discontinuos desde el día 21 de Abril de 2015.

La Res. DECECO N° 556/21, por medio de la cual se dispone el descuento del 50% (cincuenta por ciento) de los haberes abonados a la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad Pública" de Sede Salta, desde el día 24 de Julio de 2021.

Que la Cra. GARBAL ha recibido el alta médica a partir del día 08 de Septiembre de 2021, conforme certificado adjunto a fs. 95, de la Dirección de Salud Universitaria.

El informe del Departamento de Personal de fs. 96 de autos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación integra (100% - cien por ciento)** de los haberes abonados a la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad Pública" de Sede Salta, desde el día 8 de Setiembre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, hará uso de su Licencia Anual Ordinaria pendiente del periodo 2020, a partir del día 08 de Setiembre del 2021, y por el término de 29 (veintinueve) días.

**ARTICULO 3° Hágase saber** a la interesada, al Jefe de Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS